

| | |
|--|--|
| EI ESPACIO INTERDISCIPLINARIO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA | <p style="text-align: center;">LLAMADO A PROPUESTAS</p> <p>PROGRAMA:</p> <p style="text-align: center;"><u>APOYO A NUEVOS NUCLEOS INTERDISCIPLINARIOS EN UDELAR</u></p> <p style="text-align: center;">BASES</p> |
|--|--|

1.- Objetivo

Apoyar la constitución de nuevos núcleos interdisciplinarios a través de una propuesta de desarrollo que incluya actividades de enseñanza, investigación y extensión. Se entiende por núcleos interdisciplinarios agrupamientos conformados por dos o más unidades académicas¹ que aporten enfoques y conocimientos diferentes desde prácticas disciplinarias diversas, al abordaje de ciertas líneas de trabajo. Entre los objetivos de este programa se cuenta el de promover la participación en las propuestas de instituciones o individuos de la sociedad civil.

2.- Quiénes pueden presentarse al programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5, que se proponen iniciar un núcleo interdisciplinario o que hayan conformado recientemente núcleos interdisciplinarios que presenten aún escasa trayectoria. Se entiende por escasa trayectoria la no existencia de publicaciones conjuntas, ni proyectos aprobados o financiados en la línea para la cual se presenta al EI. Se extiende la limitación a líneas de trabajo que sean una parte sustancialmente integrante de los iniciativas financiadas o con publicaciones. No podrán presentarse las redes temáticas (existentes o en creación), las carreras de grado (existentes o en creación) ni los programas de postgrado (existentes o en creación), ni los grupos CSIC en forma no asociada.

3.- Condiciones generales del llamado

- i) Las propuestas tendrán una duración de 24 meses;
- ii) Cada propuesta podrá tener hasta dos docentes responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2;
- iii) Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola propuesta;
- iv) Las propuestas deberán ser avaladas por el o los Decanos y/o Consejos de Facultades o por los Directores y/o Comisiones Directivas de Escuelas, Institutos o Servicios a los que pertenecen los responsables de la propuesta presentada;
- v) La presentación a este Llamado en particular se hará mediante un formulario que podrá descargarse del sitio de internet del Espacio Interdisciplinario;
- vi) Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas; el texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario citado en v).

¹ Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes.

4.- Modalidad de desarrollo de las propuestas

Se prevé que el desarrollo de las propuestas, en cuanto al intercambio de los miembros del núcleo en formación y a la difusión se lleve a cabo en su mayor parte en el Espacio Interdisciplinario.

5.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas

El criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación.

- i) Claridad con que se explicitan los objetivos del núcleo interdisciplinario a constituir
- ii) avance del conocimiento e impacto en la resolución del problema planteado
- iii) enriquecimiento de la oferta docente de la U de la R
- iv) modalidades de interacción con la sociedad;
- v) Calidad de la propuesta;
- vi) Dedicación prevista de los integrantes del equipo a la puesta en práctica de la propuesta;
- vii) Viabilidad de desarrollo del núcleo interdisciplinario una vez culminado el período de incubación en el Espacio Interdisciplinario.

6.- Sobre la Comisión Asesora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado conformada por tres integrantes, incluyendo al menos un integrante de la Comisión Directiva y un integrante del Comité Académico y el tercero propuesto por la Comisión Directiva deberá ser docente de la U de la R (en actividad o jubilado) de reconocida trayectoria y competencia. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

7.- Montos y modalidades de gasto

- i) El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 600.000 (pesos uruguayos seis cientos mil) por año configurando un total de \$ 1.200.000 en el bienio. Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones; se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de trabajo;
- ii) Se prevé la financiación de hasta 3 Núcleos Nuevos

Las propuestas contarán con apoyos provistos por el Espacio Interdisciplinario (apoyo administrativo, servicio de documentación, espacio físico, entre otros).

8.- Formas de presentación

1. Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, en horario de 9 a 16 horas.

2. La documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de:

- a) Formulario de a este programa completo, con todas las firmas solicitadas;
- b) *Curriculum vitae* del (de los) responsables y de los demás integrantes del nuevo núcleo interdisciplinario; en una carilla, además del CV completo especificado en el formulario.
- c) Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética. En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de la Universidad de la República.

9.- Calendario del Llamado

El Llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.